

Ciudad Gral. Liber Seregni, 5 de Agosto de 2026

Resolución N°64/2026

Acta N°13/2026

MUNICIPIO NICOLICH

VISTO: El procedimiento de Licitación Abreviada número 2026/6 cuyo objeto es contratación de servicios de poda y mantenimiento de espacios públicos en las áreas de trabajo correspondientes a los municipios de Paso Carrasco, Ciudad de la Costa y Nicolich, sustanciada en Expediente N°2026-81-1570-00009.

RESULTANDO:

1. Que se gestiona el procedimiento de Licitación relacionado, en el marco del proyecto de descentralización de podas y mantenimiento de espacios públicos del Departamento.
2. Que se da trámite a la solicitud de compra en lo que refiere a los servicios a prestar en el área de trabajo comprendida dentro del Municipio Nicolich.
3. Que control presupuestal, informa respecto a la reserva de rubro correspondiente.
4. Que se realizan las publicaciones de estilo e invitaciones a cooperativas sociales del rubro solicitado, recibándose una sola propuesta identificada como perteneciente a la Cooperativa Social OLIVOS del SUR.
5. Que según informes de evaluación, se sugiere contratar a la Cooperativa Social OLIVOS del SUR, RUT 020372700017, como proveedora del servicio solicitado, según propuesta presentada ante el llamado relacionado.
6. Que se procede a realizar la adjudicación a través del sistema SIFI Canelones, generándose el proyecto de transacción de adjudicación correspondiente.

CONSIDERANDO:

Que se vuelve menester dictar acto administrativo pertinente.

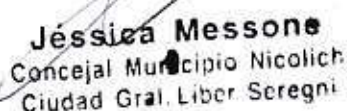
ATENTO:

A lo precedentemente expuesto:

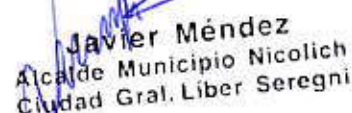
EL CONCEJO DEL MUNICIPIO NICOLICH:



José Maciel
Concejal Municipio Nicolich
Ciudad Gral. Liber Seregni



Jessica Messone
Concejal Municipio Nicolich
Ciudad Gral. Liber Seregni



Javier Méndez
Alcalde Municipio Nicolich
Ciudad Gral. Liber Seregni



Veronica Piccolo

RESUELVE:

- 1) **AUTORIZAR** el gasto relacionado a la Licitación Abreviada número 2026/6, cuyo objeto es contratación de servicios de poda y mantenimiento de espacios públicos, de acuerdo a la propuesta de la Cooperativa Social OLIVOS del SUR, por un monto total de pesos uruguayos novecientos setenta y cinco mil (\$975.000) impuestos incluidos, respecto al área de trabajo comprendida dentro de este municipio, conforme los informes, propuesta y Pliego de Condiciones Particulares, que resultan del expediente relacionado y condicionada a la vigencia del Certificado de cumplimiento regular de obligaciones, emitido por el MIDES.
- 2) **ESTABLECER** la contratación autorizada ad referéndum de la intervención del Tribunal de Cuentas de la República.
- 3) **REGÍSTRESE** en los archivos de resoluciones del municipio.
- 4) **ENVIAR** la presente a la Dirección Gral. de Descentralización y Participación y Dirección Gral. De Recursos Materiales.



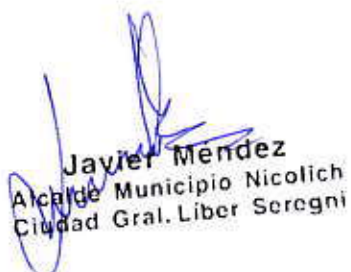
Veronica Ricardo



Jéssica Messone
Concejal Municipio Nicolich
Ciudad Gral. Liber Seregni



José Maciel
Concejal Municipio Nicolich
Ciudad Gral. Liber Seregni



Javier Méndez
Alcalde Municipio Nicolich
Ciudad Gral. Liber Seregni